

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oradidad

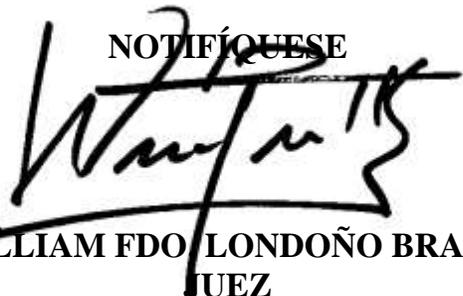
Radicado	05001 31 03 018 2021 - 00009 00
Proceso	Verbal
Demandante	Fredy de Jesús Olaciregui Zapata
Demandado	S.B.S. Seguros Colombia S.A. y Otros
Asunto	Incorpora

Medellin, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se adosa a la foliatura del expediente el archivo digital No. 17 que da cuenta de la constancia de envío y recepción en debida forma de la citación para diligencia de notificación personal de las demandadas S.B.S. Seguros Colombia S.A. y Cooperativa de Transportadores Tax Coopebombas Ltda. En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que continúe con el trámite de la notificación por aviso en los términos del artículo 292 del C. G. del Proceso.

Finalmente, en lo referente al trámite de notificación del codemandado Efraín Alberto Álzate Gómez, se le hace saber a la parte demandante que el mismo se encuentra notificado de manera personal desde el 6 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

2

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto

reglamentario 2364/12

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 57 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 19 de ABRIL de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Código de verificación: e1dc1ff54e39d34c4ba19bec4a0d3e77d97f30bd34af912dec53e7d2f8643158

Documento generado en 16/04/2021 10:06:13 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**